



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-02899636-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2024-02899636-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por la Licenciada en Economía y en Administración Pública Marcela Fabiana VILLEGAS al cargo de Directora Provincial de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas y la designación en su reemplazo del Arquitecto Tomás Eugenio VANRELL CERRUTI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos la renuncia presentada por la Licenciada en Economía y en Administración Pública Marcela Fabiana VILLEGAS, a partir del 1º de enero de 2024, al cargo de Directora Provincial de Arquitectura dependiente de la citada Subsecretaría, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2021-1872- GDEBA-MIYSPGP;

Que consecuentemente, se propicia la designación, a partir del 1º de enero de 2024, del Arquitecto Tomás Eugenio VANRELL CERRUTI en el cargo de Director Provincial de Arquitectura, reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que obra en autos informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General de Gobierno;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de enero de 2024, la renuncia al cargo de Directora Provincial de Arquitectura, presentada por la Licenciada en Economía y en Administración Pública Marcela Fabiana VILLEGAS (DNI N° 20.058.130, Clase 1968), cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2021-1872-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de enero de 2024, al Arquitecto Tomás Eugenio VANRELL CERRUTI (DNI N° 17.557.062, Clase 1965), en el cargo de Director Provincial de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.